

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 32** *EXTRACTO de la Orden 1212/2022, de 13 de mayo, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Orden 770/2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan para el año 2022 las ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado.*

BDNS (621971)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único*Ampliación de plazo de presentación de solicitudes*

Se acuerda ampliar diez días hábiles el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria 2022 de ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias previsto en el artículo 30 de la Orden 770/2022, de 4 de abril, por la que se convocan para el año 2022 las ayudas para financiar la incorporación de jóvenes agricultores y sus inversiones en explotaciones agrarias, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado y publicada en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 29 de abril de 2022.

En Madrid, a 13 de mayo de 2022.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

(03/10.043/22)

